

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS****6488** ZAMER VIAJES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

AERTICKET, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que Aerticket International Conso Holding GmbH, Socio Único de Zamer Viajes S.L. Unipersonal (en adelante, la "Sociedad Absorbente") y de Aerticket, S.L. Unipersonal (en adelante, la "Sociedad Absorbida"), ha decidido, en fecha 22 de noviembre de 2025, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Como resultado de la fusión, se producirá la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de aquélla, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como de los balances de fusión y del proyecto común de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Madrid, 22 de noviembre de 2025.- Administrador Solidario, Joao María Murías Dos Santos.

ID: A250055331-1